



“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026 -2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 19 FEB. 2026

VISTO

El Informe N° 023-2025-MIDAGRI-PEPP/UDA, de fecha 17 de febrero del 2026, mediante el cual el jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico del PEPP, solicita aprobación mediante acto resolutorio de la modificación del presupuesto analítico de gastos a nivel de específicas para el ejercicio presupuestal 2026 del PI Solicito aprobación de la segunda modificación del analítico de gastos de la asignación presupuestal 2026, del proyecto “**MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO**” con CUI N° 2255598, con el proveído de Dirección Ejecutiva, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Pichis Palcazú tiene por finalidad contribuir al desarrollo agrario Que, es deber del Proyecto Especial Pichis Palcazú, emplear los criterios técnicos y administrativos que sean pertinentes para la correcta ejecución física y financiera, control, seguimiento y monitoreo de los proyectos y obras a su cargo;

Que, con Resolución Directoral N° 054-2021-MIDAGRI-PEPP-CD/DE del 03 de junio del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Cultivo de Piña Orgánica en Sistemas Agroforestales en los Valles de Pichis y Palcazú, provincia Oxapampa, Región Pasco”, con un monto de inversión de Siete millones doscientos noventa y dos mil trescientos diecinueve con 00/100 Nuevos Soles (S/. 7'292,319.00);

Que, mediante Resolución Directoral N° 222-2022-MIDAGRI-PEPP-CD/DE del 30 de diciembre de 2022 se aprueba la actualización de costos del Proyecto: “Mejoramiento del Cultivo de Piña Orgánica en Sistemas Agroforestales en los Valles de Pichis y Palcazú, provincia Oxapampa, Región Pasco”- CUI N° 2255598; fijándose el monto de Inversión a S/ 11'671,994.33

Que, siendo esto así, resulta de aplicación las disposiciones contenidas en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, así como las normas de orden interno de la entidad ejecutora emitidas para tal efecto, siendo esto así, resulta de aplicación las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2024-MIDAGRI-PEPP/UDA, "Directiva que norma la ejecución física de las inversiones de apoyo al desarrollo productivo por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (EPD) en el Proyecto Especial Pichis Palcazú", misma que fuera aprobada con Resolución Directoral N° 015-2024-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, de fecha 17 de enero del 2024;

Que, el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N° 072-2023-MINAGRI de fecha 02 de marzo de 2023 en su Artículo 26° de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, dispone: "La Unidad de Desarrollo Agroeconómico es la unidad de línea, dependiente de la Dirección Ejecutiva, encargada de dirigir, ejecutar, controlar y supervisar las actividades e inversiones orientados a mejorar la producción, productividad, rendimiento, asociatividad, reforestación, la promoción de negocios agrarios, el acceso a los mercados, transferencia tecnológica, la conservación, restauración y recuperación de ecosistemas y la agricultura familiar " en concordancia con lo dispuesto por el literal a) del Artículo 27° que establece que la indicada Unidad, tiene como función: (...) "f) Evaluar y aprobar las valorizaciones, emitir informe técnico para ampliaciones de plazo, adicionales y deductivos, mayores costos, inicio paralización y cualquier aspecto técnico resultante de las inversiones en ejecución y culminadas."(SIC);

Que, mediante el Informe N° 023-2026-MIDAGRI-PEPP/UDA, de fecha 17 de febrero del 2026, el jefe de la Unidad de Desarrollo





“Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026-2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 19 FEB. 2026

Agroeconómico - Ing. Omar Buendia Martínez, solicita aprobación de la modificación del presupuesto analítico de gastos a nivel de específicas para el ejercicio presupuestal 2026 del PI. **“MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO”** con CUI N° 2255598, en atención a lo solicitado por el coordinador del proyecto con CARTA N° 007-2026-COORDINADOR.PI.PIÑA/WCCC, documento que cuenta con visto bueno del Inspector del proyecto en señal de conformidad y aprobación;

Estando a lo informado y solicitado;

En uso de las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N° 44-2026-MIDAGRI y las atribuciones conferidas en el artículo 12° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N° 0072-2023-MIDAGRI, con la conformidad del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, y la visación del jefe de la Unidad Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del presupuesto analítico de gastos a nivel de específicas para el ejercicio presupuestal 2026 del PI **“MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO”** con CUI N° 2255598, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR que la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, en su condición de Órgano encargado de llevar a cabo la ejecución del mencionado proyecto, se encuentra autorizado a ejecutar el gasto de los recursos que se hacen referencia en el artículo precedente, y por consiguiente asume total responsabilidad sobre el destino de los mismos.

ARTICULO TERCERO. - PRECISAR que los profesionales técnicos que han intervenido en la revisión y análisis de la modificación del presupuesto analítico de gastos a nivel de específicas para ejercicio presupuestal 2026 del Proyecto de Inversión denominado **“MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO”** con CUI N° 2255598, son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan la formalización de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Administración realizar las acciones administrativas que le competan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - HÁGASE de conocimiento de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica y demás dependencias del Proyecto Especial Pichis Palcazú, para los fines correspondientes.

ARTICULO SEXTO. - PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/pepp.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CUT:114-2026



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

ING. FAUSTINO VENEGAS MEDINA
CIP. 26977
DIRECTOR EJECUTIVO

Av. Perú s/n Pampa del Carmen – La Merced
Chanchamayo – T: (064) 53-1607
www.pepp.gob.pe – www.midagri.gob.pe

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026-2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 19 FEB. 2026

ANEXO



PRESUPUESTO ANALITICO DEL PROYECTO PIÑA - 2026



PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PINA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS Y PALCAZU. PROVINCIA OXAPAMPA - REGION PASCO" CUI 2255598
ENTIDAD PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
MONTO APROBADO S/ 11.671.994.33
MONTO EJECUTADO S/ 10.681.334.34
PIA 2026 S/ 30.000.00
COORDINADOR Ing. William CCANTO CURI
INSPECTOR Ing. Omar BUENDIA MARTINEZ
MODALIDAD ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION 1317 dias calendarios
INICIO DE EJECUCION 22-feb-23
FIN DE EJECUCION 30-sep-26
RESOLUCION VIG Resolucion Directoral N°22-2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

CLASIFICADOR	DESCRIPCION DEL GASTO POR COMPONENTE	UND	CANT.	P.U (S/)	PARCIAL (S/)
COMPONENTE 1	MAYOR TRANSFERENCIA DE TECNICAS AGRICOLAS EN EL CULTIVO DE PIÑA				
COMPONENTE 2	02 ADECUADAS TECNICAS EN FERTILIZACION DEL RECURSO SUELO				
COMPONENTE 3	03 ADECUADO MANEJO FITOSANITARIO DEL CULTIVO DE PIÑA				
COMPONENTE 4	04 ADECUADO IMPLEMENTACIÓN DE MODULOS DE COSECHA Y POST COSECHA				
COMPONENTE 5	05 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PIÑEROS				
COMPONENTE 6	06 ADECUADA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PIÑA				15,900.00
	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL SERVICIOS				
	06.07 Promoción y desarrollo de una feria Nacional				15,900.00
2.6.8.1.4.3	Servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de vehiculos	servicio	1	13,500	13,500.00
2.6.8.1.4.3	Servicio de conduccion de vehiculo	servicio	1	2,400	2,400.00
TOTAL COSTO DIRECTO					15,900

	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITA.	P.PRACIAL
2.6.8.1.4.3	Coordinador del proyecto	Servicio	1	10,500.00	10,500
2.6.8.1.4.3	Asistente administrativo	Servicio	1	3,600.00	3,600
TOTAL DE GASTOS GENERALES					14,100

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
CLASIFICADOR	COSTO DIRECTO	15,900.00
2.6.8.1.4.2	BIENES	0.00
2.6.8.1.4.3	SERVICIOS	15,900.00
GASTOS GENERALES		14,100.00
2.6.8.1.4.2	BIENES	0.00
2.6.8.1.4.3	SERVICIOS	14,100.00
TOTAL DE PRESUPUESTO		30,000.00

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU
 ING. WILLIAM CCANTO CURI
 COORDINADOR P.I.P. PIÑA
 REG. CIP. 334833

Ing. William CCANTO CURI

COORDINADOR

